

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BUSTILLO DEL ORO

*Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento de Bustillo del Oro (Zamora), para el ejercicio económico 2023.*

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bustillo del Oro para el ejercicio económico 2023, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el 15 de marzo de 2023, y habiendo transcurrido el plazo de 15 días de exposición pública, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público el resumen del mismo por capítulos a los efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 169.3 del precitado texto normativo.

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto
1	Gastos en personal . . . . .	22.882,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	35.713,00
3	Gastos financieros . . . . .	0,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	105,00
5	Fondo de contingencia . . . . .	0,00
6	Inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00
8	Activos financieros . . . . .	0,00
9	Pasivos financieros . . . . .	0,00
	<i>Total gastos . . . . .</i>	<i>58.700,00</i>

#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsión Ingresos
1	Impuestos directos . . . . .	26.600,00
2	Impuestos indirectos . . . . .	1.000,00
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	7.800,00
4	Transferencias corrientes . . . . .	22.300,00
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	1.000,00
6	Enajenación de inversiones reales . . . . .	0,00
7	Transferencias de capital . . . . .	0,00

R-202301377



Capítulo	Denominación	Previsión Ingresos
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total ingresos</i> .....	<i>58.700,00</i>

*Funcionarios de carrera:*

- Escala de Habilitación estatal.
- Subescala Secretaría - Intervención:
- Denominación de la plaza: Secretario - Interventor.
- Número de plazas: 1 (Agrupación de Municipios).
- Grupo: A1.
- Nivel: 26.

*Personal laboral:*

- Contratado Laboral.
- Denominación de la plaza: Limpieza.
- Número de plazas:1.

La referida aprobación podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Bustillo del Oro, 25 de abril de 2023.-El Alcalde.

R-202301377

